

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 51 de fecha 27.02.19, de la Directora Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 1.366 de fecha 26.04.19, Llama a Propuesta pública denominada "**MANTENCION ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**".
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.05.19

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Mantención del Estadio Joaquín Muñoz García.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.003.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 1.588

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Publica del proyecto denominado "**MANTENCIÓN ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**", autorizado por Decreto Exento N° 1.366 de fecha 26.04.19, debido Oferentes No Cumplen con las Especificaciones Técnica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/PAC/CMRC/CMRC/lgd

c. c.:
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)
-----/